Los fallos judiciales que nos hacen llorar

Carol Zardetto /

¿Podremos abrigar la esperanza de sanar algún día el daño colectivo?

Amanecimos el miércoles con noticias del fallo en el caso Molina Theissen. Como con fallos anteriores vinculados a la guerra en Guatemala, los sentimientos son encontrados: la satisfacción que deja un acto de justicia, pero también una profunda tristeza. El daño que nos ha causado un Estado que ha irrespetado tanto y de tan diversas maneras a sus ciudadanos, se hace presente en las conciencias y nos recuerda esa confusa maraña de sentimientos tan vinculada a lo siniestro. Sentimientos viscerales y primarios, difíciles de nombrar y que se convirtieron en segunda naturaleza del guatemalteco. Emma Molina Theissen escogió bien sus palabras para hablar de esa maraña confusa: dolor, vergüenza, asco, pero sobre todo horror. Nos doblegaron por medio del horror.

Los acusados fueron hallados culpables de crímenes contra la humanidad, una expresión acuñada por los juristas. Vivir en Guatemala significa comprender de una manera particularmente clara que el daño que provocan estos crímenes es colectivo. De eso se trata: crímenes perpetrados con sistema y método en contra de toda la población. Su finalidad es el horror. Una población doblegada por el dolor y la humillación para mantenerse sumisa y obediente. Una población que el horror deshumanizó. Cumplieron bien con su misión: somos una población dañada.

Los acusados por crímenes de guerra en Guatemala, siempre recurren a la misma retórica: salvamos al país del comunismo. Esa retórica la repite todavía, *ad nauseam*, una parte de la sociedad guatemalteca que manotea en busca de justificación. Quizá se trata de la parte más dañada de nuestra sociedad porque permitió que esa perversión dañara su sentido de empatía y de comunidad. Debe ser insoportable vivir con uno mismo, abrigando el sentimiento de que para mantener mi propia certidumbre y seguridad, es justificable la supresión de otros seres humanos, la violación de mujeres, el asesinato de niños, la desaparición forzada.

En contraposición, las víctimas directas del horror, están hallando un camino de reparación para sus vidas y para nuestras vidas. Están saliendo de la victimización, del dominio fantasmático del miedo, para apostarle a la justicia. Iluminan así el camino de la solidaridad. Increíble que ese Estado que originó tanto mal, también pueda aportar la medicina. La voluntad política del Ministerio Público, los fiscales, los jueces, los peritos, las redes de defensores de los derechos humanos nos están ayudando a sanar. Investigar y esclarecer la verdad, confrontar a los victimarios con sus actos, aplicar una condena, se han convertido en un exorcismo desgarrador.

Personas como la familia Molina Theissen, las abuelas de Sepur Zarco, la comunidad ixil, son una reserva moral y ética para nuestra sociedad, tan urgida de líderes claros. Ojalá que podamos construir sobre su fortaleza, la nuestra. Ojalá podamos hallar el camino de la reparación colectiva.

Referencia:
https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/05/25/los-fallos-judiciales-que-nos-hacen-llorar/